



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-
Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 31 de mayo del año 2004 los alcances de la Resolución N° 1446/2003 referente a la contratación del doctor Guillermo ACUÑA ANZORENA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


c. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION